I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000224

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 10 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/768/2011; el Memorándum N°401/118/2011 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401-B/002 de 2010 del Departamento de Inventario; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/059/2011 y del Oficio Nº 06, de la Directora del Colegio Joaquín Prieto Vial Nº 279; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se detalla a continuación, del Colegio Joaquín Prieto Vial Nº 279, por encontrarse en mal estado.

60 SILLAS ESCOLARES
27 BANCOS UNIPERSONALES Y BIPERSONALES

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Inventarios
DAEM
Colegio Joaquín Prieto Vial Nº 279
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web.